

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL **LP16/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
MTRO. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- **RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **DIECISIETE DE JUNIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA **CONVOCATORIA** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp16/CONVOCATORIA-LP16_2024-COMPUTO.pdf DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-----

2.- CON FECHA **VEINTISÉIS DE JUNIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES. -----

- i) **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**
- ii) **LB SISTEMAS S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp16/Junta-Aclaraciones-LP16-2024-p6r4u9QSh5Hf.pdf>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

3.- CON FECHA **TRES DE JULIO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISOS E) Y F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PROCEDIENDO A RECIBIR DE ACUERDO AL ORDEN DE REGISTRO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. -----

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. -----

A CONTINUACIÓN, SE DIÓ LECTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYOS MONTOS SE INCLUYERON EN EL ACTA: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
COMERCIALIZADORA MES 365 S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,201,592.54 IVA: \$352,254.81 TOTAL: \$2,553,847.34 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.)
GABRIEL FLORES FLORES	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,823,809.30 IVA: \$611,809.49 TOTAL: \$4,435,618.79 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 79/100 M.N.)
NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,919,162.20 IVA: \$627,065.95 TOTAL: \$4,546,228.15





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		(CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 15/100 M.N.)
COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,979,304.00 IVA: \$636,688.64 TOTAL: \$4,615,992.64 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,826,768.00 IVA: \$612,282.88 TOTAL: \$4,439,050.88 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 88/100 M.N.)
AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$4,228,208.97 IVA: \$676,513.44 TOTAL: \$4,904,722.41 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 41/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$4,177,904.04 IVA: \$668,464.65 TOTAL: \$4,846,368.69 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)
DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,818,605.14 IVA: \$610,976.82 TOTAL: \$4,429,581.96 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$4,095,722.00 IVA: \$655,315.52 TOTAL: \$4,751,037.52 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN

[Handwritten signature and notes in green and blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		MIL TREINTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,653,073.67 IVA: \$584,491.79 TOTAL: \$4,237,565.46 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,590,836.40 IVA: \$574,533.82 TOTAL: \$4,165,370.22 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 22/100 M.N.)

[Handwritten signature in green ink]

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp16/Acta-de-Apertura-LP16-2024.pdf> PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

[Handwritten signature in blue ink]

4.- CON FECHA DOCE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE **DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL FALLO** DEL PRESENTE ACTO, SEÑALANDO COMO NUEVA FECHA PARA SU EMISIÓN LAS **QUINCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISIETE DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

[Handwritten signature in blue ink]

POR LO ANTERIOR Y, -----

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----

II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----

A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

B) EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUIERENTES DE LOS BIENES, SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>COMERCIALIZADORA MES 365 S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3.</p>



[Handwritten signatures and initials in green and blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p>GABRIEL FLORES FLORES</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ EXHIBIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE A LA PERSONA MORAL. <p>EL INCUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA.</p>
<p>COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>LB SISTEMAS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. -CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE,</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
--	---

[Handwritten signature in green ink]

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

[Handwritten signature in blue ink]

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE **CANCELAN** A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES DE LOS BIENES, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

[Handwritten signature in blue ink]

PARTIDA
91
92
93
94

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, Y EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LA CONVOCANTE LLEVÓ A CABO LA HOMOLOGACIÓN DE PARTIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD, LA CUAL CONSISTE EN QUE PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE SE IDENTIFICÓ DESCRIPCIÓN CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES, SE OPTA POR ADJUDICAR LAS CANTIDADES EN AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y ADEMÁS SE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO EN LA LICITACIÓN EN LA QUE SE HAYA OFERTADO EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, EN CONSECUENCIA **SE CANCELAN** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA
2
29
32
62
66
88

TERCERO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
89
90

CUARTO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
47 2DA V.

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA GABRIEL FLORES FLORES LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -

SUBTOTAL	\$ 277,020.96
I.V.A.	\$ 44,323.35
TOTAL	\$ 321,344.31

(TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
4	1
5	1
81	1

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 416,739.10
I.V.A.	\$ 66,678.26
TOTAL	\$ 483,417.36

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	CANTIDAD
7	3
15	1
28	1
31	1
34	12
37	2
39	7

PARTIDA	CANTIDAD
40	7
43	10
45	2
47	1
53	2
61	2
69	3

PARTIDA	CANTIDAD
74	1
76	6
79	9
86	1
87	5
100	1
103	1
105	1

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$42,785.00
I.V.A.	\$ 6,845.60
TOTAL	\$49,630.60

(CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
38	1

OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 707,280.00
I.V.A.	\$ 113,164.80
TOTAL	\$ 820,444.80

(OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
3	3
14	3
16	4
25	4
42	1
44	5
46	6
49	2
60	37

PARTIDA	CANTIDAD
65	1
72	3
73	10
77	3
78	2
85	1
95	1
96	1
97	1
98	1

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

NOVENO. – SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 946,124.17
I.V.A.	\$ 151,379.87
TOTAL	\$ 1,097,504.04

(UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 04/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
23	5
54	65
58	1
59	3
70	5

DÉCIMO. – SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 397,565.01
I.V.A.	\$ 63,610.40
TOTAL	\$ 461,175.41

(CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
6	19
41	4
51	24
55	7

PARTIDA	CANTIDAD
56	6
64	9
67	1
68	1
71	5

DÉCIMO PRIMERO. – SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 779,849.00
I.V.A.	\$ 124,775.84
TOTAL	\$ 904,624.84

(NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 84/100 M.N.)

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	CANTIDAD
18	2
35	1
48	1
57	3
63	43
101	1
177 2DA V.	1

DÉCIMO SEGUNDO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 315,701.95
I.V.A.	\$ 50,512.31
TOTAL	\$ 366,214.26

(TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 26/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1	1
8	4
10	10
12	1
20	1
21	2
22	1

PARTIDA	CANTIDAD
24	1
30	1
33	1
36	1
50	20
75	2

DÉCIMO TERCERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **LB SISTEMAS S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

SUBTOTAL	\$ 448,453.00
I.V.A.	\$ 71,752.48
TOTAL	\$ 520,205.48

(QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 48/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
9	10
11	12
13	1
17	10
19	7
26	1
27	1
52	1

PARTIDA	CANTIDAD
80	1
82	7
83	17
84	10
99	1
102	1
104	1
106	1
107	6



[Handwritten signatures and marks in green and blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DÉCIMO CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO** DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES **DE FIRMAR LOS PEDIDOS** EL DÍA **MIÉRCOLES CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PISO UNO DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO QUINTO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA LUNES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. UNA VEZ FIRMADAS LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES.** -----

DÉCIMO SEXTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, **O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO DEL **ANEXO 5** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO **DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO** Y SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS.
- D) LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (AD-02/2011) EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



[Handwritten signatures and marks in green and blue ink on the right margin]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- E) DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- F) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE LA CONTRATANTE, EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO RECIBIDO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.-----

DÉCIMO SÉPTIMO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 12, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁN CONTAR, CONFORME AL RUBRO DE QUE SE TRATE, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- **6 MESES EN MATERIALES.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO.**

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

LA GARANTÍA PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN QUE AFECTEN SU DURACIÓN, FUNCIONABILIDAD, CADUCIDAD; OBLIGANDOSE EL LICITANTE A SUSTITUIR LOS BIENES OBJETO DE GARANTÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE.-----

DÉCIMO OCTAVO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA **PENA CONVENCIONAL** POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, **EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR** (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR **CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO** EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, **DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- b) CUANDO EL PROVEEDOR **NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS** EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXO Y/O EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----

DÉCIMO NOVENO. - LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSOS ALGUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

VIGÉSIMO. - NOTIFÍQUESE. - A LAS PERSONAS MORALES **COMERCIALIZADORA MES 365 S.A. DE C.V., GABRIEL FLORES FLORES, NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V., COLOR CASSETTES S.A. DE C.V., MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V., AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA FISTERRA S.A. DE C.V., DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V., HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V., DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y LB SISTEMAS S.A. DE C.V.** ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX PARA SU NOTIFICACIÓN LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

MTRO. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

